MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

RESOLUCION UOC N° 28/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA PARA PRESTAR SERVICIO DE REPARACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD ----------

21 de noviembre de 2017

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 12/17 PARA LA REPARACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD CON ID N° 321635 y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA la Reparación de local municipal y construcción de puesto de salud ------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a la Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala para la Reparación de local municipal y construcción de puesto de salud con ID N° 321635 en la suma de G. 149.502.240 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones quinientos dos mil doscientos cuarenta)----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO · SECRETARIA GENERAL · LORETO

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal ·

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal